



Santa Cruz, 04 de Junio de 2020.

SR. GONZALO PAROT HILLMER  
JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE  
TEATINOS 280, PISOS 8 Y 9.  
SANTIAGO

**Presente**

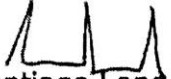
**Ref.: Solicita ampliación de plazo para dar cumplimiento a Res. Ex. N°3 /Rol F-003-2020, de fecha 29 de mayo de 2020.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, solicitamos a Ud. la ampliación del plazo de 5 días hábiles, establecidos en el numeral IV de la parte resolutive de la resolución exenta de la referencia -notificada a nuestra empresa el día 2 de junio del presente año- a un plazo de 5 días hábiles adicionales o a los que vuestra Supertintendencia tenga a bien otorgar, a fin de elaborar el "informe de efectos" que dispone el numeral 2) de las Observaciones Generales y de esta forma poder presentar el Programa de Cumplimiento refundido que incluya todas y cada una de las observaciones consignadas por la Resolución Exenta N° 3 /Rol F-003-2020.

Sin otro particular se despide atentamente,

  
Bernardo Patricio Mateluna Pacheco  
Representante legal

  
Santiago Long Achura  
Representante legal

Viña Apaltagua Limitada